



Un comisionado que ha incurrido en conflicto de interés no debería integrar las altas cortes de justicia en Guatemala

El Panel de Personas Expertas Independientes, un esfuerzo de organizaciones especializadas en justicia con presencia en Latinoamérica, comparte su criterio frente a las próximas etapas del proceso de postulación para magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones:

Primero: Rechazamos la postulación de varios comisionados, entre ellos los 12 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados de la Corte de Apelaciones y algunos integrantes electos por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. El panel reitera que existe conflicto de interés al formar parte del órgano nominador y al mismo tiempo postularse para la elección. Hacemos un llamado los comisionados que tienen un manifiesto conflicto de interés a que retiren su postulación para salvaguardar la transparencia y la conducción adecuada del proceso, con miras a fortalecer la independencia judicial que se busca en los máximos órganos de justicia en Guatemala. Un profesional que ha incurrido en conflicto de interés no debería integrar ninguna de las nóminas de candidatos para las más altas cortes de justicia en Guatemala.

Segundo: El panel lamenta que la tabla de gradación y el perfil aprobados por las comisiones de postulación no cuenten con los estándares y la rigurosidad que requiere la elección de las altas cortes. Una aplicación minuciosa de los criterios de evaluación es imperativa frente las serias deficiencias de los instrumentos aprobados por la prisa y la presión para cumplir con los plazos legales.

Tercero: Ante la imposibilidad de hacer ajustes en dichos instrumentos y con los plazos que corren, **se considera que el examen ético sobre la trayectoria de las personas aspirantes debe ser un elemento transversal durante la ponderación de méritos.** Dicho análisis debe complementarse a la luz de los estándares internacionalmente reconocidos para evaluar la honorabilidad, honradez, experiencia probada, la independencia, el mérito y el compromiso con los valores democráticos.

Las Américas, 27 de agosto de 2024